

**LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIONES DEL PROCESO DE ACTIVACIÓN DE “BOLSA DE EMPLEO Y LISTA DE ESPERA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO INTELECTUAL: “ADMINISTRATIVO”, PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

De acuerdo con lo establecido en las Bases que rigen el proceso de selección de BOLSA DE EMPLEO Y LISTA DE ESPERA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO INTELECTUAL: “ADMINISTRATIVO/A”, PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA”, se hace pública la lista definitiva de puntuaciones obtenidas según la Base SÉPTIMA: DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA. **Fase de Oposición – Fase de Concurso.**

Nº	DNI	APELLOS Y NOMBRE	TOTAL OPOSICIÓN	CONCURSO								TOTAL CONCURSO	TOTAL	
				CRITERIO 1* PENSIÓN O PRESTACIÓN	CRITERIO 2** EXPERIENCIA PROFESIONAL			CRITERIO 3*** CONDICIONES DESEMPLEO Y SOCIALES						
					2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5		
1	***8185**	FERNÁNDEZ BLANCO, MERCEDES	7,00	0	2	0,31	0	0	0,5	0	0,5	0,5	3,81	10,81
2	***0039**	CORRALES PONCE, ESTEFANÍA	9,25	0	0	0	0	0	0,5	0	0,5	0	1,00	10,25
3	***6471**	SANTOS MATEOS, FRANCISCO DE BORJA	8,75	0,5	0	0	0	0	0,5	0	0	0	1,00	9,75
4	***0941**	DOMÍNGUEZ MORENO, CARLOS	7,00	0,5	0	0	0	0	0,5	0	0	0	1,00	8,00
5	***1074**	JIMÉNEZ CUADRADO, CARLOS	6,50	0	0	0	0	0	0,5	0	0	0	0,50	7,00

\* Criterio1. Pensión o Prestación, justificación mediante Certificado de Pensiones/Prestaciones por discapacidad.

\*\* Criterio2. La Experiencia, tanto en Sector Público como en Privado, se valoran únicamente relacionada con la Categoría Profesional convocada, Vida laboral y Contratos aportados.

\*\*\* Criterio3. Condiciones Desempleo y Sociales, se valoran únicamente situaciones por desempleo y sociales con anterioridad a la fecha de Convocatoria.

\*\*\*\* Criterio3.1. Ningún aspirante acredita en el momento de la convocatoria de la oferta de empleo que es desempleado/a de larga duración por lo que todos/as tienen 0 puntos en ese apartado.

Trascurrido el plazo estipulado para las reclamaciones y habiéndose resueltas las mismas por el Tribunal de Selección, éste eleva a definitiva la lista de las puntuaciones obtenidas, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, agotando así los procesos administrativos.

Se propone al Concejal Delegado de Recursos Humanos la creación y activación de la Bolsa de Empleo de **Administrativos/as con discapacidad no intelectual**.

**Mérida, a la fecha de la firma digital  
Secretario del Proceso de Selección**